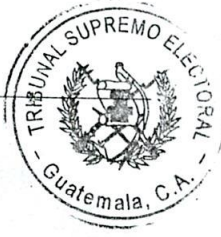




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 203-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1950-10-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, hace referencia a la necesidad de cubrir puestos vacantes en las distintas dependencias de la Institución y que se procedió a la evaluación de los expedientes de candidatos, identificando a las personas que cumplen con los perfiles de los puestos y somete a consideración lo siguiente:

1. **Autorizar los nombramientos**, a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", de las personas, en los puestos, con números de plaza y salario base mensual, que se detalla en el anexo 1, adjunto a mencionado oficio, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, el nombramiento de las personas, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en los puestos, con número de plaza y salario base mensual que para cada quien se indica en el **Anexo 1** adjunto al oficio número DRH-O-1950-10-2024 y que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.



Tribunal Supremo Electoral

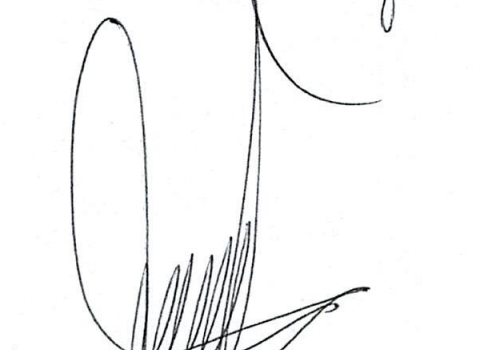
COMUNÍQUESE:



~~Dra. Blanca Cecilia Alfaro Guerra~~
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catdlán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL
RENGLÓN PRESUPUESTARIO 011 "PERSONAL PERMANENTE"

PUESTO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE MENSUAL
PILOTO IV	Magistratura	JEYSON ORLANDO SALAZAR VELÁSQUEZ	2024-11150023-01-01-101-11-011-1302	Q 6,610.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	Departamento de Servicios Generales	ERWIN EDUARDO DONIS SANTOS	2024-11150023-01-01-101-11-011-223	Q 6,060.00
OFICINISTA IV (Oficinista en Delegación)	Delegaciones y Subdelegaciones San Marcos	JOSUÉ ISMAEL QUIÑÓNEZ RODAS	2024-11150023-11-01-101-11-011-1181	Q 6,720.00

Guatemala 15/10/2024